

Ciudad de México a 2 de diciembre del 2024

**DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA**

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA PRESENTE

El que suscribe, Diputado Víctor Hugo Romo de Vivar Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA en el Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, con fundamento en el artículo 122, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29, Apartado E, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 12 fracción II, 13, fracción XV, de la Ley Orgánica del Congreso y; artículos 5, fracción I, 100 y 101 del Reglamento del Congreso, ambos de la Ciudad de México, someto a consideración de este órgano legislativo, la siguiente **“Proposición punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se reconocen las acciones efectuadas por el gobierno de la República, en el operativo de Izazaga 89 y se exhorta respetuosamente a Diversas Dependencias Federales para promover la Coordinación Interinstitucional en la Protección de los derechos de migrantes, combate al contrabando y prevención de la piratería en la Ciudad de México”**



ATENTAMENTE

Diputado Víctor Hugo Romo de Vivar Guerra

Lo anterior con base en las siguientes:

## Consideraciones

El operativo llevado a cabo en la Plaza Izazaga 89 en la Ciudad de México reveló la complejidad de la lucha contra actividades ilícitas como el contrabando, la piratería, y la extorsión, que afectan gravemente el comercio formal, la seguridad pública y los derechos de los consumidores. Este sitio específico, en el centro de la capital del país, ha sido identificado como un punto neurálgico de comercio irregular y actividades ilícitas que trascienden lo local, impactando la economía y la seguridad nacional.<sup>1</sup>

Además, la intervención de autoridades federales y locales para el desmantelamiento de redes de comercio ilícito destacó la participación de personas migrantes de origen asiático, cuyo bienestar y situación migratoria requieren especial atención por parte de las instancias competentes. Es crucial atender este fenómeno con un enfoque de derechos humanos, asegurando protección y justicia para este grupo vulnerable.

## Impacto Económico y Social del Contrabando y la Piratería

Estas prácticas generan pérdidas significativas para el comercio formal y reducen los ingresos tributarios nacionales, estimados en miles de millones de pesos anuales. Asimismo, perpetúan condiciones laborales desfavorables en cadenas de producción informales.

Los eventos recientes evidencian la necesidad de garantizar los derechos de los migrantes afectados, muchos de los cuales enfrentan condiciones de explotación laboral y viven en situaciones de irregularidad jurídica.

La concentración de actividades ilícitas en zonas como Izazaga 89 fomenta la delincuencia organizada, poniendo en riesgo a la ciudadanía y deteriorando la convivencia social en la Ciudad de México. El caso subraya la necesidad de fortalecer la coordinación entre diversas dependencias gubernamentales para una acción más eficaz contra las redes ilícitas y para la protección de los derechos de los migrantes.

## Fortalecimiento de la Economía Formal

---

<sup>1</sup> Recuperado de <https://www.jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Sintesis%20Informativa/29112024m-secretarias.pdf>

La erradicación de la piratería y el contrabando permitirá recuperar ingresos fiscales y fortalecerá al comercio formal, beneficiando tanto a empresarios locales como a trabajadores formales.

Un mayor control en zonas como Izazaga 89 disminuirá la incidencia de delitos asociados con el comercio ilícito, mejorando la percepción de seguridad en la Ciudad de México.

Al verificar la situación migratoria de las personas de origen asiático afectadas, se asegura un tratamiento digno y en apego a estándares internacionales.

La creación de la Mesa de Trabajo contra la Piratería generará una política coordinada e integral, que podrá replicarse en otras regiones del país afectadas por el comercio ilícito.

La adopción de este Punto de Acuerdo no solo aborda un problema local, sino que tiene implicaciones nacionales y regionales. Con ello, se busca posicionar a la Ciudad de México como una entidad que lidera en la defensa de la legalidad, los derechos humanos y el desarrollo económico sostenible.

### **Fundamentación Jurídica**

El presente punto de acuerdo se fundamenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 1º, Artículo 73, Fracción XXIX-C, Artículo 89, Fracción X, Artículo 133; Ley General de Migración, Artículo 2º, Artículo 67; Ley Federal de Protección al Consumidor; Código Penal Federal; Ley de Comercio Exterior; Ley de Seguridad Nacional; Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y sus Familiares; Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial.

Por la anteriormente expuesto, se somete consideración de esta soberanía la siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPALDA LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA EN MATERIA DEL OPERATIVO REALIZADO EN LA PLAZA UBICADA EN IZAZAGA 89 DE ESTA CAPITAL.

**SEGUNDO.** EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES CONTINÚEN CON LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LAS PERSONAS MIGRANTES DE ORIGEN ASIÁTICO, DERIVADO DEL RECIENTE OPERATIVO REALIZADO EN LA PLAZA UBICADA EN IZAZAGA 89, DE ESTA CAPITAL.

**TERCERO.** SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A CONTINUAR EN COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, DE LAS ALCALDÍAS, OPERATIVOS A FIN DE EVITAR LA PROLIFERACIÓN DE CONTRABANDO, EXTORSIÓN Y PIRATERÍA.

**CUARTO.** SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE ANALICE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO CONTRA LA VENTA DE MERCANCÍA ILEGAL DONDE PARTICIPE, EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA; LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN; LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA; LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES; LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA; EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL; EL INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR; Y LAS CÁMARAS INDUSTRIALES DE COMERCIO; COMERCIO EN PEQUEÑO; LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL VESTIDO; LAS CÁMARAS DE LA INDUSTRIA TEXTIL; MAQUILADOR, DE TRANSFORMACIÓN, TECNOLÓGICO, ENTRE OTRAS.

ATENTAMENTE

Diputado Víctor Hugo Romo de Vivar Guerra

MORENA

## **Referencias**

- **Centro de Documentación, Información y Análisis. (2008). Tratados comerciales de México. Dirección de Servicios de Investigación y Análisis.**
- **Dussel Peters, E. (2007). La relación comercial y económica entre China y México: ¿Hacia una abierta confrontación?**
- **León de la Rosa, R. (2022). México y China: 50 años de relaciones diplomáticas. Working Paper Series (WPS) - REDCAEM.**
- **Secretaría de Relaciones Exteriores. (2016). Relaciones económicas México-China: Una agenda de oportunidades. Revista Mexicana de Política Exterior, (108), 27-49.**
- **Secretaría de Gobernación. (s.f.). Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la SE a extender la vigencia de las cuotas compensatorias impuestas al calzado de origen chino e implemente las medidas necesarias para combatir la defraudación fiscal.**

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## III LEGISLATURA

### Comisión de Transparencia, Protección de Datos Personales y Combate a la Corrupción.



Ciudad de México a 10 de diciembre de 2024  
Punto de Acuerdo sobre Izazaga 89  
Diputado Víctor Hugo Romo de Vivar Guerra

**DIP. MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA.**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO**  
**DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**III LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E.**

Quien suscribe, Diputado Víctor Hugo Romo de Vivar Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, solicita se inscriban en el Diario de los Debates, la redacción siguiente en el Punto de Acuerdo que el día de hoy se presenta por su servidor en el numeral 47 de la sesión de hoy, para quedar como sigue:

**PRIMERO.** EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPALDA LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA EN MATERIA DEL OPERATIVO REALIZADO EN LA PLAZA UBICADA EN IZAZAGA 89 DE ESTA CAPITAL.

**SEGUNDO.** EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES CONTINÚEN CON LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LAS PERSONAS MIGRANTES, DERIVADO DEL RECIENTE OPERATIVO REALIZADO EN LA PLAZA UBICADA EN IZAZAGA 89, DE ESTA CAPITAL.

**TERCERO.** SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A CONTINUAR EN COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, DE LAS ALCALDÍAS, OPERATIVOS A FIN DE EVITAR LA PROLIFERACIÓN DE CONTRABANDO, EXTORSIÓN Y PIRATERÍA.

**CUARTO.** SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE ANALICE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO CONTRA LA VENTA DE MERCANCÍA ILEGAL, DONDE PARTICIPEN LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

**ATENTAMENTE**

*Víctor Hugo Romo de Vivar*

**DIP. VICTOR HUGO ROMO DE VIVAR GUERRA**

C.c.p.- Mtro. Alfonso Vega González. - Coordinador de Servicios Parlamentarios

Título	OFICIO CORRECCIÓN
Nombre de archivo	Oficio_Correccion.docx
Id. del documento	5a8ee92e01f0ae3ce4e5741fb56a0709ea39e8b8
Formato de la fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Firmado

---

## Historial del documento

 ENVIADO	<b>12 / 10 / 2024</b> 15:57:36 UTC	Enviado para firmar a Victor Hugo Romo (hugo.romo@congresocdmx.gob.mx) por hugo.romo@congresocdmx.gob.mx. IP: 189.240.246.59
 VISTO	<b>12 / 10 / 2024</b> 15:57:47 UTC	Visto por Victor Hugo Romo (hugo.romo@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 FIRMADO	<b>12 / 10 / 2024</b> 15:58:08 UTC	Firmado por Victor Hugo Romo (hugo.romo@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.107.255
 COMPLETADO	<b>12 / 10 / 2024</b> 15:58:08 UTC	Se completó el documento.